

**PROYECTO CULTURAL DE
CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
CLOCEB, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción impropia

La Junta General de Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima y el socio único de Cloceb, Sociedad Anónima, Unipersonal, con fecha 27 de junio de 2003, acordaron la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de CLOCEB, Sociedad Anónima, Unipersonal, y la transmisión en bloque de su patrimonio a Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 30 de julio de 2003.—D. José Luis Olivas Martínez: Presidente del Consejo de Administración de Proyecto Cultural de Castellón, Sociedad Anónima y Administrador Único de Cloceb, Sociedad Anónima, Unipersonal.—40.468.

2.^a 2-9-2003

**TEXTILES MARÍN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 27 de Agosto de 2003, ha acordado convocar una Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Madrid, calle Alcántara número 4, en primera convocatoria, el próximo día 18 de Septiembre, a las 12 horas o, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora, con los puntos del

Orden del día

Primero.—Situación General de la Empresa a 30.8.2003.

Segundo.—Estudio y posible adopción de las medidas que correspondan, según la situación presentada.

Tercero.—Delegación de facultades en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

En cuanto al punto primero del orden del día se pone a disposición de los accionistas el informe emitido por el Consejo de Administración.

Madrid, 29 de agosto de 2003.—Vicente Carretero García, Presidente del Consejo de Administración.—40.676.

VINÍCOLA NAVARRA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria

a las 12:00 horas del día 23 de Septiembre de 2.003, en el domicilio social, sito en Tiebas-Muruarte de Reta (Navarra), Avenida de Pamplona número 25, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 24 de Septiembre de 2003, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio del domicilio social, y consiguiente modificación del artículo segundo de los estatutos sociales.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

A tenor del contenido del artículo 16 de los Estatutos Sociales y 104 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho de asistencia a la Junta los tenedores de 10 o más acciones propias o agrupadas, que hayan efectuado el depósito de dichas acciones o, en su caso, el certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada con una antelación mínima de cinco días en el domicilio social.

Tiebas-Muruarte de Reta (Navarra), 25 de agosto de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración. Doña Maria Regina Itza Werner.—40.465.